

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### ALCÁZAR DE SAN JUAN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA ANUNCIO

La Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, por Resolución de fecha 20 marzo 2025 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2025 de este organismo autónomo.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025 PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

1.1. PERSONAL LABORAL FIJO		Categoría	Sistema selectivo	Subgrupo	PCD
Denominación	Nº Plazas				
Oficial Taquillero	1	Oficial Taquillero	Concurso-oposición	C2	SI

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 20 marzo 2025.- El Presidente del P.M.C., Antonio Moreno González.

**Anuncio número 975**